

muy gran deseo que habíamos de ver á Vuestra Señoría, é hacerle reverencia por la manera que vos, Señor, agora estais libre, é como Rey é Señor, sin embargo de las cosas y movimientos pasados que contra vuestro servicio é voluntad fueron hechos; de lo qual Dios sabe que yo é los que aquí estamos habemos habido gran desplacer, é á mí é á ellos pluguiera de poner las personas é bienes á todo peligro por vos delibrar como Caballeros, como Vuestra Señoría bien supo que estábamos prestos para ello estando en Olmedo; lo qual cesamos de poner en obra porque á Vuestra Señoría plugo que se no hiciese por aquella vía, é mandó que derramásemos la gente de armas que para ello teníamos ayuntada. Pero con todo eso, yo y el Infante Don Pedro, mi hermano, é los Caballeros que aquí son presentes, é otros asaz con nuestras gentes estuvimos prestos para quanto á Vuestra Señoría pluguiese de nos mandar llamar, segun que agora lo ha mandado. Por ende, Señor, á Vuestra Señoría suplico que á mí, é al Infante Don Pedro, é á estos Caballeros que aquí somos venidos con nuestras gentes dardas de vuestros vasallos é naturales, nos quiera mandar lo que por vuestro servicio conviene que hagamos, que muy prestos estamos para lo poner en obra, como buenos y leales vasallos son tenidos de lo hacer por su Rey é Señor natural.»

CAPÍTULO XLVII.

De la respuesta que el Rey dió al Infante Don Juan.

El Rey respondió: «Primo: yo soy bien cierto de la buena voluntad é gran lealtad que vos y el Infante Don Pedro, mi primo, habeis tenido é teneis á todo lo que á mi servicio toca, é asimesmo de los Caballeros que con vos han estado por mi servicio é aquí son presentes, de que yo soy muy contento, é mi voluntad es de dar por ello buen galardón á vos é al Infante Don Pedro mi primo, con muchas gracias y mercedes que vos yo entiendo hacer, como á muy leales servidores é primos míos tan conjuntos en debdo, é asimesmo entiendo de hacer muchas mercedes á todos los otros Perlados é Caballeros que con vos estuvieron en mi servicio. É cerca de lo que habeis de hacer al presente vos y estos Perlados é Caballeros que con vos han estado, es que iréis agora á comer conmigo en este castillo de Villalva, donde habremos consejo, é acordaremos aquello que mas (1) cumpla á servicio de Dios é mio, é honra de vosotros é bien destos Reynos.» É los Infantes le besaron la mano, é asimesmo todos los otros Caballeros que con ellos venian, é le tuvieron en merced lo que decia; é los que allí vinieron con el Infante Don Juan son estos: el Obispo

(1) Mas en lugar de nos se halla enmendado de letra de Gálvez.

de Cuenca Don Alvaro de Isorná, Don Juan de Sotomayor, Maestre de Alcántara, Pedro Destúñiga, Justicia mayor del Rey, Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, Diego Perez Sarmiento, Bepostero mayor del Rey, Garcifernandez Sarmiento, Adelantado de Galicia, Pero García de Herrera, Mariscal del Rey, Martín Fernandez de Córdoba, Alcayde de los Donceles, Inigo Destúñiga, Mariscal del Infante Don Juan, é otros Caballeros que serian por todos hasta quatrocientos hombres dardas. Y hecho este rescibimiento, el Rey se fué para el castillo de Villalva, é con él los Infantes é todos los otros Caballeros, así los que venian con el Rey, como los del Infante; é allí hizo sala al Rey é á todos los Señores ya dichos Garcí Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, porque aquel castillo era de Diego Lopez de Ayala su hermano; é comieron en la mesa del Rey los Infantes y el Almirante Don Alonso Enriquez, é á todos los otros dieron raciones muy largamente en sus posadas; é desque hubo comido, el Rey estuvo en consejo, é acordóse que el Rey se fuese á Talavera, é que los Infantes é Caballeros que con ellos habian venido se volviesen á Fuensalida, y estuviesen allí hasta que el Rey hubiese despachado las cosas que en Talavera entendia ser complidas á su servicio; é allí el Infante Don Juan habló con Alvaro de Luna, é rogóle que tuviese manera con el Rey como él pudiese quedar por algunos dias en la Corte, porque le cumplia mucho para despachar algunos negocios suyos é de los Grandes que con él habian estado. Alvaro de Luna le respondió que trabajaria en ello, pero que dudaba si se podia acabar, porque la voluntad del Rey era primero concertar al Infante Don Enrique que ninguno dellos continuase en su Corte, é luego Alvaro de Luna se fué á hablar con Fernán Alonso de Robres, é acordaron que el Infante D. Juan no quedase allí, é aunque si por ventura porfiase de quedar que gelo resistiesen. Para lo qual hablaron con el Conde de Benavente, é le dixerón que si el caso viniese que el Infante Don Juan quisiese quedar allí, que le pluguiese de les ayudar para gelo resistir por armas, y él les respondió que los seguiria é haria lo que pudiese; para lo qual luego ellos embiaron llamar sus gentes de armas que tenían á media lengua dallí, los quales vinieron pocos á pocos para los tener cerca de sí para poner en obra lo que dicho es, é que Alvaro de Luna respondiese al Infante Don Juan que no le convenia por entonces procurar de quedar en la Corte, é para librar sus negocios que mandase quedar allí al Adelantado de Castilla, é todo se haria tan bien como en su presencia. Y el Infante Don Juan, conocida la voluntad de Alvaro de Luna, vido que no le cumplia mas porfiar de quedar allí, é tomó licencia del Rey, é volvióse para Fuensalida, y el Rey se fué para Talavera.

AÑO DÉCIMO QUINTO.

1421.

CAPÍTULO PRIMERO.

De como el Rey acordó de embiar otra vez al Infante Don Enrique que derramase la gente.

El Rey viniendo á Talavera, é pasadas las fiestas, hubo su consejo con los Grandes que ende estaban, que fueron estos: Don Diego de Añaya, Arzobispo de Sevilla, el Almirante Don Alonso Enriquez, Don Enrique, Conde de Niebla, el Maestre de Calatrava, Don Luis de Guzman, Don Pedro Ponce de Leon, el Conde de Benavente, Don Rodrigo Alonso Pimentel, el Obispo de Zamora, Don Diego de Fuensalida, Alvaro de Luna, Fernán Alonso de Robres, los Doctores Periañez é Diego Rodriguez; é acordóse que era bien que el Rey embiase otra vez mandar al Infante Don Enrique que estaba en Ocaña, que derramase la gente de armas que tenia, é asimesmo se partiesen dende los Perlados é Caballeros que con él estaban. Visto este mandamiento por el Infante, respondió que él embiaria sus mensajeros al Rey, con quien responderia á Su Merced; y entonces estaban con el Infante Don Enrique Don Lope de Mendoza, Arzobispo de Santiago, é Don Rodrigo de Velasco, Obispo de Palencia, é Don Ruy Lopez Dávalos, Condestable de Castilla, é Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey, é Pero Manrique, Adelantado de Leon, é Inigo Lopez de Mendoza, Señor de Buitrago, é Garcifernandez Manrique, Mayordomo mayor del Infante Don Enrique, é Diego Fernandez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, é Diego de Ribera, Adelantado del Andalucía, Pero Lopez de Ayala, Aposentador mayor del Rey, Pero Carrillo de Toledo, Gopero mayor del Rey, Alonso Tenorio, Adelantado de Cazorla, Juan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos, Pero Lopez de Padilla, Fernán Alvarez de Toledo, Fernán Perez de Guzman, Diego García de Toledo, Juan Fernandez de Tovar, señor de Cevico: estos todos tenían hasta seiscientos hombres de armas. El Infante, habido su consejo, acordó de responder al Rey, suplicando á Su Merced le pluguiese embiar mandar al Infante Don Juan, é á los que con él estaban que derramasen su gente, é que él derramaria la que con él estaba; que de otra guisa él no lo podria hacer sin gran peligro suyo é de los que con él estaban, é que todos los que allí estaban estaban á su servicio, é no estaban allí por ofender á ninguna persona, mas para se defender si algun daño les quisiesen hacer; é que los Grandes que allí estaban no era razon de partir para sus tierras hasta saber la orden que el

Rey en estos hechos daba. E con esta respuesta fueron al Rey Juan Ramirez de Guzman é Juan Fernandez de Tovar. Oida esta respuesta por el Rey hubo dello enojo, é mandó á estos Caballeros embajadores que dixesen de su parte al Infante Don Enrique é á los que con él eran, que todavía cumpliesen lo que les habia embiado mandar sin otra escusa ni luenga ni tardanza, é sin le mas requerir sobrello, por quante así cumplia á su servicio. Tornados los Caballeros con esta replicacion é mandamiento, sin embargo dello todavía el Infante Don Enrique é los que con él eran estuvieron como estaban, diciendo que no procedia este mandamiento de la voluntad del Rey, mas de aquellos que cerca dél estaban.

CAPÍTULO II.

De ciertas peticiones que el Infante Don Juan é los que con él eran embiaron al Rey.

Y por quanto en el tiempo que duró el movimiento de Tordesillas, los Infantes Don Juan é Don Pedro, su hermano, é los otros Perlados é Caballeros que no se acordaron en ello, ni despues de hecho lo aprobaron recibieron algunos agravios, acordaron de embiar al Rey al Adelantado de Castilla, é á Don Alonso de Cartagena, Dean de Segovia é de Santiago, con las peticiones siguientes: «Primera: que el Rey mandase poner buena guarda en su persona é casa, porque no diese lugar á semejante cometido quel de Tordesillas. Segunda: que para su Consejo le pluguiese de escoger personas sin sospecha é de buena conciencia. Tercera: que ya sabia Su Señoría como los que hicieron el movimiento de Tordesillas procuraron sus cartas para las ciudades é villas, por las quales afeaban los hechos del Infante Don Juan é de otros Grandes, Perlados é Caballeros del Reyno: que á Su Merced pluguiese de mandar escrebir lo contrario á las ciudades é villas, pues Su Señoría sabia la verdad dello mejor que otro. Quarta: que por quanto despues del movimiento de Tordesillas, á ciertos Caballeros é á otras personas que habian oficios en la casa de la Reyna fueron tirados sus oficios é dados á otros, que Su Merced fuese de gelos mandar tornar, pues no habian hecho cosa por que los debiesen perder. La quinta: que al Rey pluguiese mandar pagar el sueldo para la gente que él tuviera é pagara en Olmedo para ir en su servicio, la qual él habia mandado derramar al tiempo que Su Señoría

»ria lo embió mandar. La sexta: que ya sabia Su Señoría como los que hicieron el movimiento de Tordesillas, procuraron que Su Merced hiciese del Consejo asaz numero de Perlados é Caballeros: que le pluguiese revocar aquellos, ó hacer de su Consejo á ciertas personas quél nombró en su petición, que no eran de menor condicion que los otros.»

CAPÍTULO III.

De la respuesta que el Rey dió á las peticiones del Infante Don Juan.

A las quales peticiones el Rey respondió, quanto á las dos primeras peticiones, que le tenia en servicio haberle de suplicar cosas que tanto le cumplan, é que así lo entendia de poner en obra. E á la tercera petición respondió, quel Infante Don Juan é los que con él estaban demandaban justicia é razon, é le placia de mandar dar sobrello sus cartas, como las dió segun adelante parecerá. A la quarta, que Su Merced veria en esto de los oficios, é ternia tal manera, que aquellos á quien se habian quitado no rescibiesen agravio. A la quinta respondió, que le placia de mandar pagar todo el sueldo en la forma que el Infante Don Juan lo demandaba. E luego mandó dar su alvalá para sus Contadores mayores, mandándoles que hiciesen luego la cuenta, é librasen al Infante Don Juan todo lo que le era debido, en lugares ciertos donde fuese bien pagado. A la sexta petición el Rey respondió, que le placia de hacer de su Consejo aquellos quel Infante Don Juan pedia, los quales fueron estos: Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey, Pero Garcia de Herrera, Mariscal del Rey, Martin Fernandez de Córdoba, Alcayde (1) de los Donceles, el Doctor Don Alonso de Cartagena Dean de Santiago é de Segovia, y el Doctor Ortun Velazquez de Cuellar: con la qual respuesta el Adelantado de Castilla é Don Alonso de Cartagena, se volvieron para el Infante Don Juan. Estando el Rey en Talavera se movieron algunos tratos por parte del Infante Don Enrique, en los quales se halló que andaba Diego Garcia de Toledo, pariente de todos los mejores de aquella cibdad; sobre lo qual el Rey mandó prender á él é á otros algunos á quien tocaba, aunque no eran de tanto estado, los quales todos estuvieron así algunos dias presos, é despues el Rey á suplicacion de Alvaro de Luna los mandó soltar.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey se partió de Talavera, y embió mandar al Infante Don Juan lo que hiciese.

El Rey delibró su partida de Talavera, é mandó á los Procuradores que ende estaban que se fuesen á sus casas, diciéndoles que quando asentase en algun lugar, él los embiaria á llamar; y embió decir al

(1) Adalid decía en la edición de Logroño, y se halla enmendado de letra de Galindez.

Infante Don Juan como él se partía de Talavera, é llevaba consigo toda la gente de armas de su mesnada, é que le mandaba é rogaba que fuese en su guarda con toda la gente darmas que tenia. Y embió decir á la Reyna que estaba en Toledo, que se partiese para Avila, é mandó ir con ella á Don Pedro Ponce de Leon é al Obispo de Orense. El Infante Don Juan, habido el mandamiento del Rey, se partió de Fuensalida con toda la gente darmas que con él estaba, é hizose el alarde, é hallóse que en la gente suya é de los Caballeros que con él estaban habia mil y ochocientas lanzas. E desde el Infante Don Juan supo que el Rey era en somo del puerto, partió de Móstoles con toda la gente que llevaba, la qual ordenó en tres batallas, é iba la otra una legua, y el Infante iba en medio, é así anduvieron hasta el Espinar; y el Rey iba delante con su gente cinco ó seis leguas, y tomó su camino para Peñafiel por ver á la Infanta Doña Blanca, su tia, primagénita de Navarra, muger del Infante Don Juan, que no la habia visto despues que era venida de Navarra, la qual le hizo mucho servicio. E desde allí el Rey embió mandar al Infante Don Juan que embiase toda la gente de armas que con él traia; y el mandamiento le alcanzó en el Espinar. En este camino salieron á hacer reverencia al Rey Juan Hurtado de Mendoza, su Mayordomo mayor, é Mendoza su sobrino, Señor de Almazan, que no habian visto al Rey desde Tordesillas; é caminaron con el Rey tres dias, é habida su licencia, se volvieron á sus casas.

CAPÍTULO V.

De como vinieron nuevas al Rey de como el Infante Don Enrique é la Infanta Doña Catalina su muger habian embiado á tomar la posesion de todas las villas é fortalezas del Marquesado de Villena.

Dende á tres dias quel Rey partió de Talavera, viniéronle nuevas como el Infante Don Enrique é la Infanta su muger habian embiado á tomar posesion de todas las villas é fortalezas del Marquesado de Villena, que ya Ducado se llamaba por virtud del privilejo rodado que el Rey les habia dado en dote; é algunos lugares no le habian querido recibir, diciendo que primero querian consultar al Rey; é dixeron mas al Rey, que los Procuradores que venian á él del Marquesado, quel Infante Don Enrique los embiara llamar para que hablasen con él antes que fuesen al Rey; y por esto embió luego el Rey al Doctor Alvar Sanchez de Cartagena á los dichos Procuradores, que no estuviesen con el Infante Don Enrique ni con la Infanta su muger, so graves penas, ni los recibiesen á la posesion de los lugares, é si algun rescibimiento habian hecho, que lo no cumpliesen; aunque fuese con pleyto menage, que él gelo alzava é quitaba, é los relevaba dello. Y el Rey mandó á este Doctor que dixese al Infante Don Enrique é á la Infanta Doña Catalina su muger de su parte, quél les mandaba que no se entremetiesen de tomar la posesion del Marquesado, ni

de villa ni lugar dél, mas que sobreseyesen en este hecho hasta quél ordenase en ello aquello que á su servicio cumpla. Quando este Doctor llegó en Ocaña, ya los Procuradores de algunas villas é lugares del Marquesado habian estado con el Infante é con la Infanta Doña Catalina su muger, é por maneras que con ellos tuvieron, cesaron de consultar al Rey; y en algunos lugares é villas del Marquesado recibieron á la Infanta por Señora, é con esto no vinieron Procuradores del castillo de Garcimuñoz, ni de Alarcon, ni de Chinchilla. Y este Doctor dixo á estos Procuradores de parte del Rey, é les mandó que aunque ellos como Procuradores habian recibido por Señora á la Infanta, que no le diesen la posesion, ca el Rey les alzaba é los relevaba de qualquier pleyto é omenage que sobre esto hubiesen hecho; é así lo dixo al Infante é á la Infanta de parte del Rey en presencia de los Perlados é Caballeros que con él estaban. El Infante Don Enrique respondió que él embiaria sus mensajeros al Rey con su respuesta; é los Procuradores respondieron que ya habian hecho lo que en ellos era, é no podian mas hacer. E luego por virtud del rescibimiento que estos Procuradores hicieron, el Infante é la Infanta embiaron al Marquesado á tomar la posesion. En este tiempo hubo grandes altercaciones entre los del Consejo del Rey, porque unos decian quel Rey debia tomar el Marquesado á la Infanta, así por lo acaecido en Tordesillas, como por el dote ser mucho mayor que el que se habia dado á la Reyna de Aragon á quien dieron docientas mil doblas en dote, y el Marquesado valia mas de quatrocientas mil; é otros decian que no era razon que quitase á su hermana lo que una vez le habia dado; é á la fin todos se concertaron, é concluyeron quel Rey debia tirar el Marquesado á la Infanta, é solamente quedó de contraria opinion Alvaro de Luna, el qual dicen que lo hizo por recibir gracias del Infante, pues se creia que Fernan Alonso de Robres no habia de contradecir á lo que Alvaro de Luna quisiese, é todavía el Rey determinó de tirar el Marquesado á la Infanta.

CAPÍTULO VI.

De como el Rey supo en Roa de como no embargante el mandamiento quél habia embiado al Infante, él embió á Alonso Iañez Faxardo á tomar la posesion del Marquesado.

Despues quel Rey partió de Peñafiel é llegó á Roa, supo como no embargante lo que habia embiado mandar al Infante Don Enrique que sobreseyese en el tomar de la posesion del Marquesado, el Infante no curando deso, habia embiado á Alonso Iañez Faxardo á tomar la posesion de todas las villas é castillos é lugares del Marquesado, que ya de algunos tenia la posesion: sobre lo qual el Rey embió al Marquesado á Lope Sanchez de la Sarte, que vivia en Guadalajara, con sus cartas muy premiosas á todos los lugares del Marquesado, mandando é defendiéndoles so muy graves penas que no recibiesen al Infante Don Enrique ni á su muger á la

posesion, é si los habian rescibido, que no los hubiesen por recibidos, ni los hubiesen por Señores, ca él les quitaba é alzaba el pleyto menage, ó qualquier otras firmezas que sobre esto hubiesen hecho. Y embió al Infante Don Enrique otra segunda vez al Doctor Alvar Sanchez de Cartagena á le mandar de su parte que no se entremetiese de tomar la posesion del Marquesado, ni de villa ni de lugar alguno, é si lo habia tomado, no usase della, sobreseyendo en el hecho, quedando en el estado que de primero estaba. Este Doctor hizo lo que el Rey le mandó: el Infante respondió quél embiaria sus mensajeros al Rey con su respuesta. Lope Sanchez de la Sarte fué al Marquesado, y halló que Alonso Iañez Faxardo habia tomado en nombre del Infante Don Enrique é de la Infanta su muger la posesion de la villa de Villena é de todas las otras villas del Marquesado, salvo de Alarcon é del castillo de Garcimuñoz y de Chinchilla. Este Lope Sanchez entró en Chinchilla, que no se atrevió de ir á los otros lugares donde era tomada la posesion por el Infante Don Enrique é por la Infanta su muger.

CAPÍTULO VII.

De como la Reyna que estaba en Toledo se partió dende por mandado del Rey para Avila.

La Reyna que estaba en Toledo se partió dende por mandado del Rey é se fué á Avila, donde estuvo algunos dias, hasta quel Rey le embió mandar que se viniese á Roa para él, la qual se vino por Arévalo é por Madrigal, é tomó la posesion destes lugares por virtud de la merced quel Rey le hiciera dellos en uno con la cibdad de Soria é las otras villas é lugares de que le hizo merced al tiempo que casó con ella en Avila: é tomada esta posesion, vino por Peñafiel por ver á su tia la Infanta Doña Blanca, muger del Infante Don Juan su hermano, y estuvo ende dos dias, é de allí se partió para Roa.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey se partió de Roa é se fué á Santistevan.

El Rey se partió para Santistevan de Gormaz, donde hizo recibir por Señor á Alvaro de Luna, é le dió la posesion, que hasta entonces no la habia tomado; é allí vinieron al Rey de parte del Infante Don Enrique, Juan de Tovar, Señor de Cevico, é Lope Gareja de Porras, é Alonso de Barrientos con la respuesta de lo que el Rey le habia embiado mandar con el Doctor Alvar Sanchez de Cartagena; é dixeron al Rey que la posesion de las villas é lugares del Marquesado, el Infante Don Enrique é la Infanta su muger la habian tomado por virtud de la merced que Su Señoría á la Infanta habia hecho, é que despues Su Merced habia embiado mandar que no fuese recibida á la posesion, que no sabia por que razon, é que suplicaba é pedia por merced á Su Señoría que quisiese mandar alzar este embargo, porque ellos pudiesen usar é gozar de la merced

que les habia hecho, diciendo en su favor muchos debdos é razones por que el Rey lo debia hacer. A lo qual el Rey respondió brevemente diciendo que todavía era su voluntad quel Infante sobreeseyese en el tomar de la posesion del Marquesado. Y el Rey se volvió para Roa, é los mensageros se fueron para el Infante con la dicha respuesta, de donde el Rey embió á Pero Carrillo de Huete, su Falconero mayor, é á Fernan Perez de Illescas su Maestresala, é á Fernando de la Maleta, los quales fueron con tercero mandamiento al Infante é á la Infanta su muger, para que todavía sobreeseyesen en la posesion del Marquesado, ni usasen de lo que habia inovado despues que gelo embiara defender con el Doctor Alvar Sanchez, hasta que Su Merced viese sobrello, é ordenase lo que cumpliese á su servicio é á la honra de la Infanta. A estos mensageros respondió el Infante Don Enrique quél responderia al Rey por mensageros propios; é luego mandó á Juan Fernandez de Tovar, é á Pero Alonso de Truxillo, licenciado en Leyes, que fuese con la respuesta; los quales vinieron al Rey á Roa, al qual dixeron las mejores razones que pudieron alegar de derecho, por que no debian el Infante é la Infanta su muger dexar de tomar la posesion del Marquesado, ni dexar de usar de lo que era tomado, suplicando al Rey que Su Merced fuese de mandar alzar el embargo que sobrello tenia mandado hacer, é que le no pluguiese hacerle tan gran agravio.

CAPÍTULO IX.

De como Garcifernandez Manrique embió tomar la posesion del Condado de Castañeda.

E como Garcifernandez Manrique fué certificado que Alvaro de Luna tenia la posesion de la villa de Santistevan, embió tomar la posesion del Señorío de Castañeda que es en Asturias de Santillana, de que el Rey le habia hecho merced estando en Avila. E como tierra de Castañeda hubiera seydo otros tiempos Condado, Garcifernandez acordó de se llamar Conde de Castañeda, la qual posesion tomó por él Doña Aldonza su muger, que era hija de Don Juan, Señor de Aguilar, é nieta del Conde Don Tello; de lo qual al Rey desplugo, y embióle luego mandar que no se entremetiese á tomar aquella tierra, ni se llamase Conde della; é mandó luego ir á Castañeda un balletero (1) de maza suyo con sus cartas, por las quales embió mandar á todos los lugares é vecinos de aquella tierra so graves penas que no rescebiesen por Señor á Garcifernandez Manrique, é si rescebido era, no le consintiesen usar de jurisdiccion ni señorío alguno; é si por él algunos quisiesen della usar, que los prendiesen y en buen recabdo gelos embiasen. E desde que el balletero entró en la tierra de Castañeda, algunas personas queriendo hacer placer á Garci Fernandez, le tomaron las cartas, é apalearon al balletero, el qual se volvió pa-

(1) Se halla enmendado de letra de Galindez en lugar de *vasallo* que decia en la edicion de Logroño.

ra el Rey á Roa, é le dixo todo lo que le habia acaescido, de que el Rey hubo muy grande enojo, é propuso de ir en persona á aquella tierra á hacer en ello gran castigo. Y en el mesmo dia quel balletero llegó se quisiera partir el Rey, salvo que le fué suplicado por los de su Consejo que no partiese, porque habia de entender por entonces en algunos negocios de mayor importancia.

CAPÍTULO X.

De como el Infante Don Enrique, contra el mandamiento del Rey, usaba de la posesion é señorío del Marquesado.

En este tiempo el Infante Don Enrique, no embargante los mandamientos del Rey, usaba de la posesion é señorío de los lugares del Marquesado, é tenia gente de armas sobre Chinchilla y el castillo de Garcimuñoz é Alarcon, que se le no habian querido dar, é hacian mucho daño en sus términos é labranzas y en los vecinos de aquellos lugares quando los podian haber. Visto por el Rey lo que la gente del Infante Don Enrique hacia, lo qual era mucho en su deservicio, acordó de le embiar por mensagero con sus cartas de creencia á Don Alvar Perez de Guzman, Alguacil mayor de Sevilla, é al Doctor Don Alonso de Cartagena, Dean de Santiago é de Segovia, por los quales les embió mandar que no entendiesen mas en usar de la posesion de los lugares que habian tomado del Marquesado, é mandasen luego á sus gentes que tenian sobre Chinchilla y el castillo de Garcimuñoz é Alarcon, que se partiesen luego dende, certificándoles que si en ello mas insistian, que procederia contra ellos como contra inobedientes vasallos; y esto mesmo embió mandar por los dichos mensageros á todos los Perlados é Caballeros que seguian el partido del Infante Don Enrique, mandándoles so muy graves penas que se partiesen para sus casas, é no le diesen favor ni ayuda en público ni en escondido, certificándoles quel contrario haciendo, mandaria proveer en ello en otra manera con todo rigor. Y mandó el Rey á estos sus mensageros que estuviesen continnos con el Infante hasta que estos hechos se acabasen, é no hubiesen de andar en mas embaxadas. Los dichos mensageros llegaron á Ocaña donde el Infante Don Enrique estaba, é hablaron con él, presentes todos los Perlados é Caballeros que con él estaban, é despues aparte con cada uno dellos; é diéronles sus cartas de creencia, é mandáronles de parte del Rey todo lo que les era mandado.

CAPÍTULO XI.

De como el Infante Don Enrique dexó de entender en la posesion del Marquesado, y mandó que se entendiese en ello por parte de la Infanta su muger.

El Infante, vista la graveza de los mandamientos del Rey, acordó de no entremeterse mas en el hecho del Marquesado, pero mandó que en nombre de la Infanta su muger se procurase la posesion de los lugares que estaban por tomar, é se continuase la

posesion de los tomados como á quien era hecha la merced. Los Perlados é Caballeros que con el Infante estaban respondieron que ellos no podian ni debian partir de donde estaban, hasta quel Rey hubiese proveido sobre estos hechos, porque así dixeron que gelo habia mandado el Rey quando partieron del castillo de Montalvan, mandándoles que se fuesen con el Infante Don Enrique á Ocaña, y estuviesen ende hasta que se diese orden en el sosiego é paz de sus Reynos, é de los Infantes Don Juan é Don Enrique; é que á la ayuda que mandaba que no diesen al Infante en el hecho del Marquesado, dixeron que no la daban ni la entendian dar dende adelante. E luego la Infanta Doña Catalina se partió de Ocaña, é se fué al castillo de Garcimuñoz, y fueron con ella Don Rodrigo, Obispo de Palencia, é Diego de Ribera, Adelantado del Andalucía, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos, en el qual lugar fué luego rescebida por Señora.

CAPÍTULO XII.

De como el Infante Don Enrique acordó de no embiar mas mensageros al Rey, é la Infanta su muger embió á Juan Fernandez de Tovar y al Licenciado de Truxillo al Rey.

El Infante se dexó de embiar mas mensageros al Rey, é acordó que la Infanta su muger embiasse á Juan Fernandez de Tovar é al Licenciado Peralonso de Truxillo, para fundar por derecho como el Rey no debia embargar la posesion del Marquesado á la Infanta su hermana, pues le habia hecho merced dél, para lo qual daba muchas razones é las fundaba por derecho: á las quales el Rey respondió, que su intencion é voluntad era de hacer cerca de la Infanta su hermana aquello que debiese, pero no por la manera que era hecho. Y en este tiempo el Rey embió á Nicolas Fernandez de Villanar, su Maestresala, á hablar cerca deste hecho con Don Alvar Perez de Guzman é con el Dean de Santiago, que estaba con el Infante por mandado del Rey, como dicho es; y como quiera quel color de su ida fué este, mas fué embiado porque hablase con el Adelantado Pero Manrique é con Pedro de Velasco, para los apartar si pudiese de la compañía del Infante, lo qual no pudo hacer. Y en este tiempo, Alonso Iañez Faxardo, que estaba por mandado del Infante en el Marquesado é le habia bien servido, despues que vido el segundo mandamiento del Rey, por el qual le mandaba que se partiese de aquella tierra é se fuese á su casa, se vino para el Rey, é le pidió por merced que le perdonase, diciendo que pues que él vivia con el Infante, le convenia hacer lo que mandaba, pero que dende adelante serviria á él como á su Rey é Señor natural, é para emendar lo pasado, que él iria al Marquesado, dándole el Rey alguna gente de armas é sus cartas para todos los del Marquesado é del Reyno de Murcia, é que él entendia de tomar para el Rey todas las villas é lugares que para el Infante habia tomado. El Rey lo rescebíó, é plugole de lo embiar en la forma que le habia demandado,

é trabajó en el negocio como adelante la historia lo contará; é algunos dicen que esto hizo Alonso Iañez mas por despecho que tenia de Garcifernandez Manrique, que por ninguna otra cosa, porque le era muy contrario en todo lo que habia de librar con el Infante Don Enrique.

CAPÍTULO XIII.

De como el Rey embió mandar al Arcidiano de Guadalajara que no fuese al Papa con la embaxada que de Avila le habia mandado ir.

La historia ya ha hecho mencion como estando el Rey en Avila, é con él el Infante Don Enrique é los Caballeros de su alianza, fué embiado por embaxador al Papa Don Gutierre Gomez de Toledo, Arcidiano de Guadalajara; é como al Rey no pluguiese aquella embaxada, salido el Rey de Montalvan é venido á Talavera, escribió luego al dicho Arcidiano que no fuese en su embaxada ni se entremetiese en cosa alguna de lo que en cargo llevaba, mas se volviese luego para él. Algunos dicen que ante quel Arcidiano partiese del puerto de Cáliz, donde embarcó para ir su viaje, le fuera llegado este mandamiento; otros dicen que despues: como quiera que sea, ante quél llegase á Roma donde el Sancto Padre estaba, le llegó sin ninguna dubda, é ni por eso dexó de ir su camino, é se presentó al Papa como embaxador del Rey á proponer algunas cosas de las que llevaba encargo, dexadas las que tocaban á los negocios propios del Infante Don Enrique; é por eso el Rey acordó de embiar por su embaxador al Papa á Don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca. É la principal causa desta segunda embaxada fué porque el Papa fuese enformado de todos los hechos pasados en sus Reynos despues que finara la Reyna Doña Catalina, su madre, y él tomara el regimiento dellos, é por le hacer saber como su intencion no era de le suplicar por las cosas quel Arcidiano de Guadalajara levára en memorial firmado de su nombre. E con este Obispo embió el Rey suplicar al Papa que le hiciese gracia perpetuamente de las tercias de sus Reynos para ayuda de la guerra de los Moros, é asimesmo le suplicaba que le mandase hacer emienda de las grandes costas que habia hecho en la prosecucion de la union de la Iglesia, como estas tales cosas se debiesen pagar de las rentas eclesiásticas.

CAPÍTULO XIV.

De como el Rey supo que habian apaleado su balletero de maza en el Condado de Castañeda, é propuso de ir por su persona á hacer la justicia de cosa tan fea.

Ya es suso dicho como el Rey supiera como fué apaleado en tierra de Castañeda el balletero que habia embiado con sus cartas, mandando que no fuese rescebido por Señor Garcifernandez Manrique, é como entonces propuso de ir por su persona á castigar caso tan feo. É despachados los negocios de que la historia ha hecho mencion, el Rey

se partió de Roa, é mandó á la Reyna que se fuese á Tordesillas é lo esperase allí, é mandó que fuese con ella Don Gonzalo de Cartagena, Obispo de Astorga, é otros algunos de los Doctores de su Consejo; é fueron con el Rey los principales de su Consejo, Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, é Diego Perez Sarmiento, Repostero mayor del Rey, y el Doctor Pero Gonzalez del Castillo, que era Corregidor en aquella tierra por el Rey; é iban entonces con el Rey hasta mil lanzas de su guarda, é acordó de embiar delante á Diego Perez Sarmiento é á su Corregidor con cient hombres darmas, é con sus cartas para toda la tierra, para que hiciesen lo que mandase; al qual mandó que prendiese á todos aquellos que habian seydo en dar ó mandar dar los palos á su ballestero de maza, ó dieran á ello algun favor. É llegado el Rey á Aguilar de Campo, acordó de esperar allí hasta saber lo que Diego Perez y el Corregidor hacian; los quales entraron por Asturias con su gente de armas é asaz peonés, ballesteros é lanceros; é como lo supieron los principales que eran de la parte de Garcifernandez Manrique, luego fuyeron de la tierra, é hizose pesquisa, é algunos dellos fueron presos, é hizose dellos justicia, algunos de muerte, é otros de destierro, é algunos de azotes; é mandó el Rey derribar algunas casas fuertes é llanas de los que fuyeron; é mandó prender á un Arcipreste que se llamaba Pero Diaz de Zavallos, que era mucho hijodalgo é hombre que valia mucho en aquella tierra, é mandó poner en poder de los jueces eclesiásticos en Palenzuela, donde estuvo preso hasta que de su enfermedad murió.

CAPÍTULO XV.

De como estando el Rey en Aguilar de Campo, le vinieron nuevas de como el Infante Don Enrique se queria venir para él.

Estando el Rey en Aguilar, le vinieron nuevas que el Infante Don Enrique se queria venir para él, é ayuntaba mucha gente darmas para traer consigo, diciendo que no sería seguro si en otra guisa viniese; é por esto el Rey acordó de no se detener mas en Aguilar, é partióse para Valladolid para pasar los puertos. Desde allí embió sus cartas de apercibimiento para todos sus vasallos, mandándoles que estuviesen prestos para venir donde él estoviese quando viesen sus cartas de llamamiento; é mandó llamar los Procuradores para les hacer saber todas estas cosas, é les demandar cierta suma de maravedis que habia menester para entender en el sosiego y paz de sus Reynos; á lo qual los Procuradores le respondieron que estaban prestos para le servir, é que si á Su Merced pluguiese, les parecia que sería bien que algunos dellos fuesen al Infante Don Enrique á le estrañar este ayuntamiento de gente que hacia, y el Rey húbolo por bien, é desde allí fueron dos Procuradores al Infante Don Enrique, los quales eran Ruy Sanchez Zapata, Coperero mayor del Rey, que era Procurador de Madrid, é otro Caballero, Procurador de Toro, que se decia Diego Garcia de

Olloa. Ante que el Rey partiese de Aguilar, le vino nueva como Doña Blanca, primagénita de Navarra, muger del Infante Don Juan, era encacida en la villa de Peñafiel de un hijo que nació á veinte y nueve dias del mes de Mayo del año de veinte y uno, el qual llamaron Don Carlos, como su agüelo el Rey de Navarra.

CAPÍTULO XVI.

Como el Rey se partió para Valladolid.

Continuando el Rey su camino para Valladolid, pasó por Palenzuela é detúvose ende ocho ó diez dias, é dende fué á Valladolid, donde fué certificado del ayuntamiento de gente de armas que el Infante Don Enrique é los que con él eran hacian para venir donde quiera que él estoviese, é de las razones que decian por que venia así; sobre lo qual el Rey mandó llamar á consejo, é á todos los Grandes que con él estaban, é á los Procuradores de las cibdades é villas; é todos juntos, mandó á Don Diego de Fuensalida, Obispo de Zamora, que allí les hiciese relacion de todas las cosas pasadas despues que él habia salido del castillo de Montalvan, el qual la hizo, recontándoles todos los mandamientos que el Rey embiara hacer al Infante Don Enrique é á los que con él estaban, é las excusaciones que el Infante y ellos daban para no cumplir los dichos mandamientos cerca de la posesion del Marquesado, é del derramar de la gente darmas, é de la estada de los Perlados é Caballeros que con el Infante estaban. Y en este tiempo llegaron allí Don Alvar Perez de Guzman y el Dean de Santiago, que habian estado dos meses con el Infante Don Enrique por mandado del Rey, al qual hicieron relacion de su embajada, de los requerimientos é hablas é amonestamientos que no una sola vez, mas muchas é de cada dia eh quanto duró el tiempo que en Ocaña estuvieron hicieron al Infante é á los que con él estaban, é como por todo eso no se mudaban del camino que tenian comenzado, é se quexaban mucho diciendo que rescebian grandes agravios del Rey por consejo de sus contrarios que cerca del estaban, é que por eso querian venir por sus personas á se querellar al Rey é pedirle merced; para lo qual ayuntaban gente de armas, diciendo que no podian venir seguros en otra manera, é que esto no lo escusarian por ninguna cosa; é que ellos, veyendo que no habia remedio por suplicaciones ni por hablas, habian acordado de se venir á Su Merced por le hacer dello relacion. Desto el Rey fué mucho indinado, é propuso de ir en su persona donde quiera que estoviese el Infante Don Enrique, y estuvo en Valladolid pocos dias por despachar algunos negocios, é partió dende, é fué á tener la fiesta de San Juan á Tordesillas con la Reyna su muger, para desde allí continuar su camino para donde quiera que el Infante Don Enrique estoviese. En este tiempo, Alonso Iañez Faxardo, que estaba en el Marquesado por mandado del Rey, hacia tanta guerra quanto podia á los lugares que por el Infante estaban, é

no menos Diego Hurtado de Mendoza, Montero mayor, al qual el Rey habia mandado que hiciese guerra al castillo de Garcimuñoz, porque se habia dado á la Infanta; é de tal manera se hizo esta guerra, que el Marquesado rescebió muy gran daño, é á la fin los mas lugares del Marquesado se dieron al Rey.

CAPÍTULO XVII.

De como el Rey otorgó treguas al Rey de Granada por tres años, con que le diese en parias trece mil doblas de buen oro.

Hecho ha la historia mencion de como estando el Rey en Roa le vinieron embaxadores del Rey de Granada, demandándole treguas por mas tiempo que solia é con ménos parias de las que dar solian, por conocer los movimientos é debates que en estos Reynos estaban, é ni por eso el Rey quiso otorgar mas treguas de las que solia ni con menos parias. É venidos á Tordesillas, despues de muchas altercaciones, el Rey les otorgó las treguas por tres años, é comenzaron á diez y seis dias de Julio del año del Señor de mil quatrocientos é veinte y uno año, é se habian de cumplir á quince del mes de Julio del año de veinte y quatro, con que el Rey de Granada diese al Rey en parias por estos tres años trece mil doblas de buen oro. E con esto los embaxadores del Rey de Granada otorgaron asimesmo la tregua por él; é con estos embaxadores se partió Luis Gonzalez de Luna, Escribano de Cámara del Rey, para que ante él las otorgase al Rey de Granada, y él recibiese las trece mil doblas de las parias; y en las cartas de las treguas que el Rey de Granada otorgaba, se contenia que asimesmo las otorgaba el Rey de Belamarin su amigo, de las guardar por este mesmo tiempo, con tanto que dentro de seis meses el Rey de Granada embiase al Rey el otorgamiento de las treguas del Rey de Belamarin.

CAPÍTULO XVIII.

De como estando el Rey en Tordesillas fué certificado que el Infante Don Enrique se venia para él con toda la gente de armas que habia podido haber.

Estando el Rey en Tordesillas, supo de cierto como el Infante Don Enrique con todos los Caballeros é gentes de armas que pudo haber era partido de Ocaña, é se venia continuando su camino para pasar los puertos. Por lo qual el Rey embió luego sus cartas de llamamiento para todos sus vasallos, que sin otro detenimiento viniesen luego donde quiera que él estoviese, y embió rogar é mandar al Infante Don Juan que estaba en Peñafiel, que luego se viniese para él con todos los mas Caballeros é gentes de armas que pudiese. É tornó á embiar otra vez al Infante Don Enrique al Dean de Santiago, embiándole mandar muy estrechamente so graves penas que no se moviese de Ocaña con gente de armas ni sin ella para venir á la Corte ni á otra parte; é si partido fuese, que estoviese quedado en la villa ó lugar donde el Dean lo hallase, y em-

biase de si toda la gente de armas que habia ayuntado. É á los Caballeros que con él eran embió mandar que se fuesen luego para sus tierras, certificándoles que su intencion era de ver estos hechos brevemente en Cortes, é ordenar cerca dellos con consejo de los que á ellas viniesen, aquello que entendiesen que á su servicio cumpliera, é bien é sosiego de sus Reynos. Y esto hecho, el Rey se partió de Tordesillas, é otro dia despues de San Juan para Arévalo, por esperar ende al Infante Don Juan é á la gente de armas que habia embiado llamar, con intencion de se ir donde quiera que el Infante Don Enrique estoviese, y el Infante no cumpliese lo que el Rey le habia embiado mandar.

CAPÍTULO XIX.

Como el Rey embió al Doctor Alvar Sanchez de Cartagena á Toledo por Corregidor, é no fué rescebido.

Ya la historia ha hecho mencion de como entre los Caballeros que con el Infante Don Enrique estaban en Ocaña, eran allí Pero Lopez de Ayala, Alcalde mayor de Toledo, é Pero Carrillo, Alguacil mayor. Y el Rey, á fin de tomar aquellos oficios, mandó al Doctor Alvar Sanchez de Cartagena que fuese á Toledo por Corregidor, donde no fué rescebido, antes le cerraron las puertas é no dieron lugar que entrase en la cibdad. E como quiera que hizo leer las cartas á la puerta de la cibdad en presencia de muchas personas, fuéle respondido que aquellas cartas eran de obedecer por ser cartas del Rey, pero no de cumplir, por quanto eran contra las leyes destes Reynos, las quales disponian que no se diese Corregidor sin ser demandado.

CAPÍTULO XX.

De como el Dean de Santiago habia hallado al Infante Don Enrique é á la Infanta su muger, que se venian para el Rey.

Hecimos mencion de como estando el Rey en Tordesillas, habia embiado al Dean de Santiago al Infante Don Enrique é á los Caballeros que con él estaban, el qual halló al Infante é á la Infanta Doña Catalina, su muger, en Valdemorillo, dos leguas de Guadalajara, é continuaban su camino para pasar los puertos. É los Perlados é Caballeros que con él iban eran el Arzobispo de Santiago, Don Lope de Mendoza, é Don Rodrigo de Velasco, Obispo de Palencia, é Don Ruy Lopez Dávalos, Condestable de Castilla, y el Adelantado Pero Manrique, é Pedro de Velasco, Camarero mayor del Rey, é Garcifernandez Manrique, é Diego de Ribera, Adelantado del Andalucía, é Alonso Tenorio, Adelantado de Cazorla, é Juan Hernandez Pacheco, Señor de Belmonte, é Fernan Perez de Guzman, Señor de Bares, é Pero Lopez de Padilla, Señor de Coruña, é Juan Ramirez de Guzman, Comendador de Otos, é Juan Hernandez de Tovar, Señor de Cevico, é otros muchos Caballeros que serian por todos mil é quinientas lanzas. É allí el Dean presentó sus cartas de creencia que del Rey traia para el Infante, é para